



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013-2016

ORDINARIA

OFICIALÍA MAYOR
PROCESO LEGISLATIVO
SESIÓN

DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
ABRIL 22 DE 2014
(10:00 HORAS)

1

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 22 DE ABRIL DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA Y JULIÁN SALVADOR REYES, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:24:43
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:22:50
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:23:11
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:23:36
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:23:15
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:28:06
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:23:13
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:22:48
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	JUSTIFICADA
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:22:53
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:24:42
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	JUSTIFICADA
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:23:19
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:23:39
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:12:00
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:22:49
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:22:52

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:22:48
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:22:56
MANUEL HERRERA RUIZ	10:27:53
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:23:29
ALICIA GARCIA VALENZUELA	JUSTIFICADA
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:23:21
JULIÁN SALVADOR REYES	JUSTIFICADA
ISRAEL SOTO PEÑA	10:29:40
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:22:49
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:23:01
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:14:00
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	JUSTIFICADA
FELIPE MERAZ SILVA	10:22:42

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA UNA ASISTENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS Y LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS JULIÁN SALVADOR REYES, Y MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ARTURO KAMPFNER DÍAZ, FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

4

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	

5

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: CON SU PERMISO VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor

6

FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ARROJA VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

7

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 22 DE ABRIL DE 2014.

OFICIO NO. DGPL-2P2A.-3813.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

OFICIO NO. DGPL-2P2A.-3814.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

8

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RODEO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8'290,000.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO., EN LA CUAL SOLICITA UN CRÉDITO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$650,000.00.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado C.P. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La educación es un derecho fundamental reconocido en el artículo 3º Constitucional. Es el pilar del desarrollo individual de las personas y un instrumento para permitir la mejor convivencia social.

SEGUNDO.- Una sociedad educada es una sociedad más exigente, que valora los logros de la comunidad en términos de la suma de esfuerzos individuales; la realización de propósitos colectivos y el establecimiento de un entorno más propicio, donde la igualdad de oportunidades es una regla y no una excepción.

TERCERO.- Con fecha 6 de marzo del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Durango el Decreto Número 132 expedido por el H. Congreso del Estado, por el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Durango para ajustar su contenido a los nuevos principios que integran el sistema educativo nacional, de cara a las exigencias que manifiesta la sociedad mexicana.

CUARTO.- En esta tesitura, se realiza la modificación del artículo 53 Bis y Sexto Transitorio para estar en absoluta consonancia con establecido por la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a las consideraciones de esta Honorable Representación Popular, la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 53 Bis y Sexto Transitorio, todos de la Ley de Educación del Estado de Durango para quedar como siguen:

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO 2014

ARTÍCULO 53 Bis.- La Secretaría y las autoridades municipales, en el ámbito de sus atribuciones, deberán ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas.

ARTÍCULO SEXTO.- El personal que conforme a las disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, se encuentre en servicio y cuente con Nombramiento Definitivo, con funciones de docencia, de dirección o de supervisión en la Educación Básica o Media Superior impartida por el Estado y sus Organismos Descentralizados a la entrada en vigor de dicha ley, se ajustará a los procesos de evaluación y a los programas de regularización a que se refiere el citado ordenamiento. El personal que no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación a que se refiere el artículo 53 de dicha Ley, no será separado de la función pública y será readscrito para continuar en otras tareas dentro de dicho servicio, conforme a lo que determine la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado correspondiente, o bien, se le ofrecerá incorporarse a los programas de retiro que se autoricen.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo.- No Reelección.
Victoria de Durango, Dgo., a 21 de abril de 2014.
Rúbrica
DIP. C.P. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ

10

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PRESIDADA POR EL DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE MIGRANTES DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Atención a Migrantes, le fue turnada para su dictaminación, la siguiente iniciativa: presentada en fecha 18 de febrero de 2014, por los Diputados, EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA E ISRAEL SOTO PEÑA, la cual contiene reformas y adiciones a la Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, 176, 177, 179, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos elevar a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente dictamen, el cual tiene sustento en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Las organizaciones internacionales, regionales, locales, los propios Estados y otros actores han tomado conciencia de los retos y las oportunidades que presentan las migraciones; debido a ese interés, se ha logrado en los últimos años un mayor desarrollo en las políticas de protección adecuada de los derechos humanos de las y los migrantes y sus familias, lo cual va marcando una pauta para el logro progresivo de una protección integral que prevea posibles mecanismos de exigibilidad.

SEGUNDO.- Como ya sabemos la sociedad es cambiante y las leyes por lo tanto deben de seguir esta característica, para mantener la mejor convivencia entre los ciudadanos y el mejor desarrollo posible como estado, es por ello que el tema de la movilidad humana es oportuno y necesario para estar a la vanguardia en la protección de los derechos humanos.

La movilidad humana se deriva de la globalización, donde existen diferentes actores y grupos sociales que viven desigualdades, inequidades y discriminación a nivel mundial, las mismas que deben ser transformadas positivamente, por lo que es necesario reconocer a las personas el derecho a migrar, objeto mismo de esta iniciativa.

Es importante hacer mención de un factor muy importante de la movilidad humana que es, que no se identifique a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria, lo anterior respetando los Derechos Humanos y la dignidad humana, ya que este término atenta contra la garantía de igualdad y por lo tanto genera discriminación.

TERCERO.- Con lo anterior se demuestra que resulta urgente y necesaria la reforma normativa en materia de Movilidad Humana, independientemente del hecho migratorio concreto que la motive desde una nueva visión del ser humano como merecedor de derechos por su dignidad y como ciudadano universal.

En tal virtud y en base a los argumentos expuestos, esta Comisión estima que con las observaciones a la iniciativa, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, la misma es procedente por lo que se eleva a la consideración del

Honorable Pleno, el presente dictamen, en uso de las facultades orgánicas que la invisten, sirviéndose al efecto proponer el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 5, se agrega un Capítulo II denominado Movilidad Humana y los demás capítulos y artículos se recorren en forma subsecuente, de la Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 5.- Son duranguenses las personas a las que alude el artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

CAPÍTULO II DE LA MOVILIDAD HUMANA

Artículo 6.- La movilidad humana es la acción del derecho humano de toda persona a migrar, que incluye transformaciones positivas que disminuyan las desigualdades, inequidades y discriminación. No se reconocerá a ningún ser humano como ilegal por su condición, en tanto adquiere la calidad de inmigrado.

Artículo 7.- Se consideran personas en movilidad humana, independientemente de su condición migratoria a:

- I. Las personas que salen del Estado de Durango con la intención de asentarse de manera temporal o definitiva fuera de su territorio;
- II. Las personas mexicanas o extranjeras que llegan al Estado de Durango para:
 - a) Asentarse en ella con fines de tránsito, permanencia temporal o definitiva;
 - b) Las que por causa de cualquier tipo de violencia, o desastre natural buscan refugio o asilo en su territorio; y
 - c) Las que por causa de desplazamiento forzado, buscan protección.

Para el caso de las personas extranjeras, se deberá atender a las limitaciones que impongan las leyes en materia de migración.

Artículo 8.- En el Estado de Durango ninguna persona será objeto de discriminación o exclusión por su condición migratoria. El Gobierno del Estado apoyará la ejecución de programas y servicios con el objeto de promover la protección, acceso, ejercicio y defensa de sus derechos humanos.

Artículo 9.- El criterio de atención a familiares de migrantes, consiste en hacer posible el acceso a los programas y servicios del Gobierno del Estado de Durango, independientemente del lugar donde se encuentren sus migrantes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 18 (dieciocho) días del mes de marzo del año 2014 (dos mil catorce).

LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES:
rúbrica
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
PRESIDENTE.
rúbrica

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO
rúbrica
DIP. ROSAURO MEZA SIFUENTES
V O C A L
rúbrica
DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
V O C A L
rúbrica
DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO
VOCAL

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, PARA LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN

13

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

14

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: DIPUTADO PRESIDENTE LE INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ARROJA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA” VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NÚMERO 141, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO, CON EL TEMA DENOMINADO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA” PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JUAN QUIÑONEZ RUIZ

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 22 DE

ABRIL DE CADA AÑO SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DE LA TIERRA, EVENTO QUE REPRESENTA EL MOVIMIENTO AMBIENTALISTA MODERNO, EL CUAL FUE INICIADO POR EL SENADOR ESTADOUNIDENSE, TAYLOR NELSON, QUIEN EN 1970 LANZÓ UNA GRAN CONVOCATORIA ECOLÓGICA EN SU PAÍS Y A LA CUAL RESPONDIERON UNOS VEINTE MILLONES DE NORTE AMERICANOS QUE TOMARON LAS CALLES, LOS PARQUES Y LOS AUDITORIOS PARA MANIFESTARSE POR UN AMBIENTE SALUDABLE Y SUSTENTABLE, LA PRIMERA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA TIERRA EN 1970 LOGRÓ UNA CONVOCATORIA POLÍTICA QUE EN SU ÉPOCA PARECÍA IMPOSIBLE, SE LOGRÓ EL APOYO A LA SITUACIÓN AMBIENTAL DE POLÍTICOS DE DISTINTAS TENDENCIAS, RICOS Y POBRES, CIUDADINOS Y GRANJEROS, MAGNATES Y LÍDERES SINDICALES, EL ÉXITO LOGRADO POR ESA MAGNA RESPUESTA POPULAR, DIO COMO FRUTO QUE EL GOBIERNO AMERICANO CREA LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Y LA APROBACIÓN DE LEYES RELACIONADAS CON LA MEJORA DEL AIRE Y DEL AGUA Y DE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN, EL DÍA DE LA TIERRA ES UN ACONTECIMIENTO EDUCATIVO E INFORMATIVO, CELEBRADO EN MUCHOS PAÍSES E INDISPENSABLE DE GOBIERNOS Y PARTIDOS, LA MISIÓN PRINCIPAL DE DICHO EVENTO GLOBAL ES LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA TIERRA Y EL MANEJO SUSTENTABLE, LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES Y LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS AMBIENTALMENTE CONSIENTES Y RESPONSABLES, OTRO DE SUS OBJETIVOS SON LA CREACIÓN DE UNA

RED GLOBAL A FAVOR DE LA PRESERVACIÓN DE LA VIDA, EN EL PLANETA Y LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y OTRAS ACCIONES AMBIENTALES PARA PROTEGER A NUESTRA MADRE TIERRA, COMO TODOS SABEMOS LOS PROBLEMAS AMBIENTALISTAS SON CAUSADOS POR LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CON SU ENVÍO AL AIRE DE DIVERSOS CONTAMINANTES, POR EL EXCESIVO CONSUMISMO Y DEBIDO AL AUMENTO DE LA POBLACIÓN QUE HAN DADO LUGAR A FENÓMENOS COMO EL EFECTO INVERNADERO, LA DESTRUCCIÓN DE LA CAPA DE OZONO, LA DEFORESTACIÓN Y LA CONTAMINACIÓN DE LOS SUELOS Y EL AGUA QUE SON LAS CAUSANTES DEL CALENTAMIENTO, DE LA TEMPERATURA PLANETARIA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO QUE CONSTITUYE EL MAYOR RETO AL QUE SE HAYA ENFRENTADO LA HUMANIDAD, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR TODOS ESTAMOS OBLIGADOS A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA SALUD DE NUESTRA MADRE TIERRA, TANTO A NIVEL GLOBAL COMO ESCALA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, LA TIERRA ES NUESTRO HOGAR Y EL HOGAR DE TODOS LOS SERES VIVOS, LA TIERRA DICEN LOS CIENTÍFICOS ES UN ORGANISMO VIVO, LA TIERRA SOMOS NOSOTROS MISMOS, Y REPRESENTAMOS UNA PARTE DE UN UNIVERSO EN EVOLUCIÓN, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS SON UNA REALIDAD EN DURANGO, LOS ESTADOS DEL NORTE Y SUS EFECTOS SON UNA REALIDAD EN DURANGO, LOS ESTADOS DEL NORTE COMO EL NUESTRO, YA SON DE LOS MÁS AFECTADOS, AUNQUE NO SON LOS CULPABLES DEL DAÑO AMBIENTAL, ENSEGUIDA REALIZARÉ UNA SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL EN DURANGO, UNA.- EL

RÍO NAZAS TIENE DÉCADAS SECA, DOS.- EL RÍO TUNAL TIENE ACTUALMENTE BAJO NIVEL Y ADEMÁS ESTÁ MUY CONTAMINADO, TRES.- LA LAGUNA DE SANTIAGUILLO NUEVO IDEAL, ESTÁ POCO A POCO SECÁNDOSE Y EN LA PARTE DE CANATLÁN YA ESTÁ COMPLETAMENTE SECO, CUATRO.- PELIGROSAMENTE HAY YA UNA DESERTIFICACIÓN PROGRESIVA, DE LA SIERRA MADRE OCCIDENTAL, CINCO.- EXISTE UNA FUERTE Y CONSTANTE EROSIÓN EN EL ESTADO, CON UNA PÉRDIDA DE SUELO DE 20 A 40 CENTÍMETROS COMO PROMEDIO, SEXTO.- HAY UNA EROSIÓN Y DEGRADACIÓN CRECIENTE DEL SUELO EN LA REGIÓN DE LOS LLANOS QUE SE MANIFIESTAN COMO POLVADERAS, SÉPTIMO.- ESTÁ DISMINUYENDO RÁPIDAMENTE LA BIODIVERSIDAD EN NUESTROS BOSQUES DE CONÍFERAS, OCTAVO.- EXISTE TRISTEMENTE UNA DESAPARICIÓN DE ESPECIES DE FAUNA EN EL ESTADO, Y NOVENO.- LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS TRES CIUDADES PRINCIPALES EMPIEZA A DETERIORARSE RÁPIDAMENTE, APARTE DE LO ANTES DESCRITO LOS EXPERTOS EN PROSPECTIVA CLIMÁTICA DICEN O PREDICEN QUE DE NO HABER UN CAMBIO EN LA DIRECCIÓN QUE LLEVA EL DESASTRE AMBIENTAL A NIVEL GLOBAL Y NACIONAL, EN 20 AÑOS DURANGO SUFRIRÁ LOS ESTRAGOS DEL CALENTAMIENTO GLOBAL CON EFECTOS COMO REDUCCIÓN DE LA SUPERFICIE BOScosa DEBIDO A INCENDIOS A LA PRESIÓN POBLACIONAL, A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA, AUMENTO DE LA SEMIDECERTIFICACIÓN Y DECERTIFICACIÓN EN LOS ESTADOS POR UNA ESCASEZ DE LLUVIA Y LA CONSIGUIENTE SEQUÍA PERSISTENTE, CRÍTICA ESCASEZ DEL AGUA QUE A SU VEZ REFLEJARÁ EN MENOR SUPERFICIE SEMBRADA, MENOR PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DEL

CAMPO DURANGUENSE, SOBRE TODO DE LOS ALIMENTOS BÁSICOS, MAÍZ, FRÍJOL, CHILE, SOYA, SORGO, ETCÉTERA, DISMINUCIÓN DE LA CRÍA DE GANADO POR FALTA DE AGUA PARA LA REPRODUCCIÓN DE LOS PASTIZALES, Y PARA INGESTA DEL GANADO, POSIBLE APARICIÓN DE ENFERMEDADES TROPICALES, POR EL AUMENTO DE LA TEMPERATURA MUNDIAL, TODO LO ANTERIOR NOS LLEVA A PLANTEAR QUE EN DURANGO LOS PROBLEMAS AMBIENTALES AMENAZAN LOS PROCESOS ECONÓMICOS Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN, LA SEGURIDAD LOCAL, LO QUE NOS OBLIGA A AMPLIAR Y ACTUALIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO, PARA QUE APOYE E IMPULSE POLÍTICAS PUBLICAS A NIVEL ESTATAL QUE ABORDEN ESTOS ASUNTOS DESDE UNA PERSPECTIVA ESTRATÉGICA Y CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES, SI NO ACTUAMOS CON RESPONSABILIDAD HOY EN MENOS DE 20 AÑOS EN DURANGO, VAMOS A TENER MÁS CALOR, MÁS DESIERTO, MENOS AGUA, MENOS ALIMENTO, MENOS GANADO, MENOS BOSQUES, Y ESO SI, MUCHO MÁS PROBLEMAS DE SALUD, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZA UN EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE CONFORME UNA COMISIÓN INTERSECRETARIAL ESTATAL A FAVOR DE LA RESTAURACIÓN CLIMÁTICA, SE FORMEN REDES CIUDADANAS, SOCIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARA CREAR CONCIENCIA Y HACER ACCIONES A FAVOR DEL AMBIENTE, SE BUSQUEN INSTITUIR LOS INSPECTORES ECOLÓGICOS CIUDADANOS, EN COORDINACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO FORMAR EN DURANGO UN EQUIPO DE NIÑOS

19

GUARDIANES DEL PLANETA, SE ESTABLEZCA UN PLAN ESTATAL DE GRAN VISIÓN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE GASES, DE EFECTO INVERNADERO, SE ELABORE UN PROGRAMA PARA EL USO RESPONSABLE DEL AUTOMÓVIL Y PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA, SE OTORGUEN INCENTIVOS Y CRÉDITOS FISCALES, FEDERALES Y ESTATALES A LAS EMPRESAS PARA ADQUIRIR TECNOLOGÍA LIMPIA, A NIVEL EMPRESARIAL SE BUSQUEN REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES DEL AIRE, AGUA Y SUELO, APROVECHAR OTRAS FUENTES DE ENERGÍA CON LAS QUE CONTAMOS EN DURANGO COMO LA SOLAR Y LA TEÓRICA, CUIDAR DE MANERA RESPONSABLE EL USO DE AGUA AGRÍCOLA, REGULANDO SU EXTRACCIÓN, Y REVISANDO LOS SUBSIDIOS QUE RECIBE, SUGERIMOS EN LO DOMÉSTICO REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA Y DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN EL HOGAR SEPARAR LA BASURA EN ORGÁNICA E INORGÁNICA, Y COMPRAR PRODUCTOS QUE SEAN RECICLABLES, RECICLAR EN TODO TIPO DE PAPEL ESCOLAR UTILIZÁNDOLO POR LOS DOS LADOS EVITANDO LA TALA DE ÁRBOLES, PARA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN SOLO ME RESTA DECIR QUE LO QUE HAGAMOS POR NUESTRA MADRE TIERRA HOY NOS LO AGRADECERÁN O NOS LO RECLAMARÁN LAS FUTURAS GENERACIONES, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

20

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (22) VEINTIDÓS DE ABRIL DEL 2014 A LAS (11:05) ONCE CINCO HORAS DEL DÍA, DAMOS FE.-----

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

DIP. EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA
SECRETARIO

DIP. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ
SECRETARIO